



**RESOLUCION SDI – 1800 - 0913
(04 de julio de 2024)**

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SDI-1800-0853 DEL 18 DE JUNIO DE 2024 “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN(A) FUNCIONARIO (A) DE CARRERA”

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, en uso de la delegación de funciones otorgadas en el Decreto DAM-181 de 2022, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, Ley 1437 de 2011, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Mediante la Resolución SDI-1800-0853 del 18 de junio de 2024 se encargó a la funcionaria SANDRA VIVIANA VELEZ, con cedula No. 42123139 en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, producto del estudio técnico de verificación de requisitos de fecha a17/06/2024.
2. Por necesidad del servicio y acorde al ajuste a los procesos a cargo de la Secretaria de Desarrollo Institucional para dar cumplimiento a planes de mejoramiento, se hace necesario proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, hasta el 31 de agosto de 2024.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución SDI-1800-0853 del 18 de junio de 2024, el cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la funcionaria SANDRA VIVIANA VELEZ, con cedula No. 42123139 en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, el cual tiene una asignación salarial de \$ 5.464.279.00 hasta el 31 de agosto de 2024

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos quedan sin modificación.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la señora SANDRA VIVIANA VELEZ, y a nómina para lo de su competencia.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Guadalajara de Buga, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2024.

RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Orfindey Burgos	Profesional Especializado I	
Revisó	Beatriz Elena Álvarez	Profesional Especializado II	
Aprobó	Rubiela Gonzalez Rodriguez	Secretario de Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcaldiaBuga alcaldiadebuga

e-mail: dinstitucional@guadalajaradebuga-valle.gov.co